

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 13/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el resultado del sorteo que dirimirá el orden de admisión en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten educación para personas adultas, en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios establecidos. [2022/6761]

De acuerdo con la Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/2023 en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten educación para personas adultas, se efectúa sorteo público el 05/07/2022, a las 12:00 horas, en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Una vez contabilizada y valorada la puntuación total obtenida en aplicación de los criterios de admisión especificados en el artículo 9.2 de la Orden de 5 de abril 2010 y según lo establecido en el artículo 9.3 de la misma, modificada por la Orden de 28 de enero de 2011, así como en la Resolución de esta Dirección General de 16 de marzo de 2022, el resultado del sorteo es el siguiente:

- Para las solicitudes destinadas a los Centros de Educación de personas adultas, el número de solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se dirimirá el empate es el 7.434.
- Para las solicitudes destinadas a los Institutos de Educación Secundaria, el número de solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se dirimirá el empate es el 315.

Toledo, 13 de julio de 2022

La Directora General de Formación Profesional
MARÍA TERESA COMPANYY GONZÁLEZ